

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución

No.	Nombre del contratista (personas naturales) o razón social (personas jurídicas)	RUC del contratista	Tipo de contrato	Objeto del Contrato	Monto	Fecha en el que se declaró incumplido el contratista	Causas del incumplimiento	Existe un proceso de apelación por parte del contratista		Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)
								SI	NO	
1	INSTITUTO DE ECOLOGIA Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES ANDINAS IEDECA	1704747110001	CONSULTORIA	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y EL DISEÑO DEFINITIVO DEL SISTEMA DE RIEGO, QUE INCLUYA LOS COMPONENTES PRODUCTIVOS COMERCIALES, SOCIALES, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS, PARA LAS COMUNAS Y ASOCIACIONES DE: PROTOG, SANTA MARIANITA DE PINGULMI, JESÚS DEL GRAN PODER, SAN ANTONIO, CHAMBITOLA MILAGRO, ASOCIACION POROTOG, JUNTA SAN LUIS, PUCARÁ, CANDELARIA, 17 DE JUNIO, SANTA ROSA DE PINGULMI UBICADAS EN LA PARROQUIA CANGAHUA, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA.	196.416,00	11/07/2017	Por encontrarse incurso en la causal 1 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública		x	N/A, de acuerdo al artículo 146 del RLOSNC
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							31/08/2017			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL j):							COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORIA JURIDICA /DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL j):							Abg. Richard Javier Holguin Chang			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							<a href="mailto:rholguin@magap.gob.ec">rholguin@magap.gob.ec</a>			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							3960153 EXTENSIÓN 1052			

**CONTENIDO:**

En el caso de que no exista reporte de proveedores incumplidos, deberá unificarse las celdas y colocarse una nota aclaratoria indicando que "NO APLICA" y la razón pertinente.

**NOTA:**

No se puede tener acceso al link, ya que solo se puede ingresar con un usuario y contraseña, por la cual me permito comentarles que mediante Resolución de Terminación Unilateral Nro. 179 de 25 de julio de 2017, se realizó la declaratoria de contratista incumplido a la empresa UEMPRENDE E